

## FE DE ERRATAS:

Que por error involuntario se consignó en la página 8 del **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE DETERMINA EL PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS O INSCRITOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022**, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre del 2021, lo siguiente:



Dice:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS 2022		Total M.N.
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES</b>		
Unidad de medida actualizada 2021	\$89.62	\$123,428,029.23
%	65.00%	(Ciento veintitrés millones cuatrocientos veintiocho mil veintinueve pesos 23/100 M.N.)
Factor en Pesos:	\$58.25	
Padrón Electoral al 31 julio 2021:	2,118,827	

Debe decir:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS 2022	Total M.N.

<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES</b>		
Unidad de medida actualizada 2021	\$89.62	\$123,428,029.23
%	65.00%	
Factor en Pesos:	<u>\$58.253</u>	(Ciento veintitrés millones cuatrocientos veintiocho mil veintinueve pesos 23/100 M.N.)
Padrón Electoral al 31 julio 2021:	2,118,827	

San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ**

**SECRETARIA EJECUTIVA**